

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

RESUELVE:

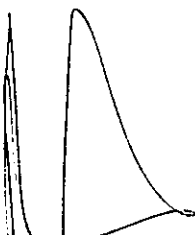
ARTICULO 1º.- Repudiar enérgicamente la actitud de la Empresa Equipos y Controles S.A. -Equicon-, de la ciudad de Río Grande, por incumplimiento en el pago de lo adeudado a sus trabajadores; y solidarizarse con los mismos por esta determinación arbitraria y unilateral por parte de sus directivos.

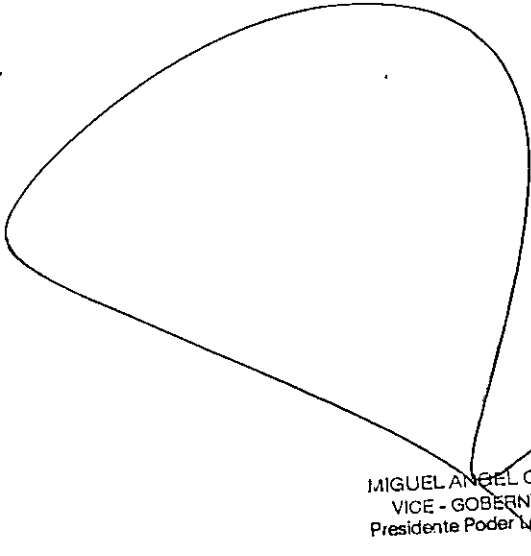
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Provincial y a la Unión Obrera Metalúrgica -Río Grande.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 31 DE JULIO DE 1997.

RESOLUCION Nº 205 /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo